

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

En **TEAM PERUVIAN CARGO S.A.C.** como Agente de Carga Internacional fomentamos los principios de ética, integridad, transparencia y el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en los servicios que brindamos, declarando expresamente nuestro compromiso y la responsabilidad con las normas legales y con las partes interesadas: clientes, proveedores, colaboradores y con el entorno social y medioambiental. En cumplimiento de este compromiso, no se permite ningún acto de soborno en cualquier forma, grado o nivel.

Como parte de nuestra responsabilidad social, actuamos en base a la legislación, del mismo modo con los valores y principios que nos permite ejercer como agentes de carga internacional, garantizando tanto a los importadores y exportadores brindar nuestro servicio con seguridad mediante el cumplimiento estricto de nuestros procedimientos que se encuentran regulados para las actividades que realizamos.

El presente Código de Ética se toma como referente formal de la conducta propia y profesional de todos los trabajadores de Team Peruvian Cargo independientemente del cargo al que corresponden; y establece los pilares que han de regir para todas las personas que trabajen en nuestra organización, quienes deberán actuar siempre con profesionalismo, respeto, honestidad, compromiso, transparencia y responsabilidad social.

Las normas contenidas en este Código de Ética y Conducta son de estricto cumplimiento, por lo tanto, será obligatoria su lectura, amplia difusión, comprensión y aplicación de acuerdo a los objetivos propuestos, haciéndolo extensivo también a todos nuestros proveedores.

GUSTAVO CLAVER SOLIS CALERO
GERENTE GENERAL

A. NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores declarados en el presente código, establece el núcleo central de nuestra gestión empresarial, aportando el sentido de conciencia común a todos los colaboradores de nuestra organización y orientando a un comportamiento y disposición en el servicio como agentes de carga internacional.

Nos regimos por los siguientes principios:

1. RESPONSABILIDAD

Asumimos las funciones establecidas en el cargo correspondiente y nuestras acciones deben servir ante las necesidades de nuestras partes interesadas a fin de generar una seguridad en el servicio brindado.

2. INTEGRIDAD

Es la unión de nuestros comportamientos sobresalientes y las acciones diarias para plasmar hacia nuestras partes interesadas a fin de brindar la fiabilidad ante la prevención y control de cualquier acto relacionado con el soborno y la corrupción.

3. IGUALDAD

Brindamos un trato por igual a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y autoridades con igualdad de oportunidades para cumplir con sus derechos y el desarrollo de sus actividades.

4. RESPETO

Es uno de los principios fundamentales definidos en nuestra organización para la construcción de nuestras relaciones interpersonales, empresariales y del entorno. Toda la comunidad merece la más alta consideración sin exclusiones ni discriminaciones.

5. CALIDAD

Cultivamos este valor para que nuestros servicios cumplan las expectativas solicitadas de nuestras partes interesadas y que genere un impacto relevante en las actividades.

6. TRABAJO EN EQUIPO

Nuestro equipo brinda solidaridad, vocación del servicio, equidad, autonomía y participación en las decisiones para la mejora de nuestra organización en base al cumplimiento de nuestros objetivos, metas y normas acordadas.

7. SEGURIDAD

Dado que contamos con el cumplimiento de la Norma y Estándar BASC V6:2022 asumimos el compromiso de mantener y prevenir los riesgos contra las actividades ilícitas dentro de la cadena suministros.

B. NUESTRO ACTUAR ANTE LAS PARTES INTERESADAS

TEAM PERUVIAN CARGO contando con un comportamiento ético se enfocará en las siguientes partes interesadas, donde se define en cada una de ellas, nuestro actuar.

1. RELACIÓN CON NUESTRAS LEYES Y AUTORIDADES

- Guiaremos nuestras operaciones al cumplimiento de las normas legales que rigen como agentes de carga internacional.
- Rechazaremos y denunciaremos cualquier acto ilícito como: contrabando, lavado de activos, narcotráfico, actos de corrupción y soborno, promoviendo acciones con enfoque a la transparencia dentro de nuestra organización.
- Operaremos con el debido respeto ante nuestras autoridades, tomando en cuenta los principios y valores, del mismo modo, el respeto ante las leyes y sus representantes.

2. RELACION CON ALTA GERENCIA

- Cumpliremos con el código de ética y las acciones pertinentes creadas por la Alta Gerencia a fin de contar con valor agregado en la prestación de nuestros servicios.
- Demostraremos el cumplimiento de la misión, visión y valores de la organización con el presente código de ética.

3. RELACIÓN CON LOS CLIENTES

- Prestaremos nuestros servicios a los clientes que lo requieran y que de acuerdo con la ley y nuestro procedimiento de control de Asociados de Negocios sean aptos para el manejo de sus operaciones como agentes de carga dentro de las condiciones legales y éticas bajo los valores que nos inspiran.
- Brindaremos un trato equitativo y honesto en cada operación donde plasmaremos mayor calidad, oportunidad y un servicio personalizado, adherido ante las leyes y normativas internas.
- Nos comprometemos a la confidencialidad de los documentos, trámites e información referente a sus operaciones marítimas o aéreas que recibimos en cada servicio.

4. RELACIÓN CON LOS COLABORADORES

- Garantizamos un trato íntegro y digno para nuestros colaboradores, proporcionando los recursos y condiciones seguras para el desarrollo de sus actividades correspondientes, así como un ambiente de trabajo que permite el desarrollo personal y familiar de todos.
- Velamos por el cumplimiento de las Normas existentes sobre la Seguridad y Salud en el trabajo, Acoso laboral, sexual o en cualquiera de sus formas y Trabajo Infantil.
- Establecemos con nuestros colaboradores relaciones basadas en los principios de los derechos humanos y el respeto con el reconocimiento de cada uno en la contribución dentro de la organización.

CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA



- Respetamos la diversidad y combatimos cualquier forma de prejuicio, discriminación y violencia de cualquier índole: física, verbal, psicológica y sexual.
- Estableceremos espacios de escuchar las inquietudes de los colaboradores, respetando la privacidad y confidencialidad.

5. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

- Aceptamos las consecuencias de los actos inherentes a nuestras funciones, previniendo su impacto en los demás, la organización, la sociedad y el medio ambiente, preocupándonos por el aprendizaje continuo.
- En el desarrollo de nuestras actividades somos socialmente responsables en las normas de convivencia y en las normas emitidas por el gobierno peruano para no perjudicar a la sociedad y el medio ambiente.

6. PROTECCION DE LA INFORMACION

- Respetamos y protegemos la privacidad de la información de nuestras partes interesadas a excepción que exista una norma legal o requerimiento judicial que lo requiera.
- Cuando contamos con información interna privilegiada nos abstenemos en la divulgación ante un usuario externo que no sea la persona implicada dentro del servicio. Por lo tanto, debemos asegurarnos de manejar la información con sumo cuidado y tomar acción mediante la implementación de estándares de seguridad de tecnología y operaciones para la protección de la información por motivos de pérdida, mal uso, alteración o destrucción. Solo el personal autorizado por **TEAM PERUVIAN CARGO** tiene acceso a la información confidencial de nuestras partes interesadas.

C. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Los asuntos que se susciten en relación al incumplimiento de las normas de conducta establecidas en el presente código serán conocidos por parte de un encargado de ética y de Gerencia de la organización.

Se resolverá las situaciones que no se encuentren contempladas en las reglas, considerando los principios y valores presentados en este código.

CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA



TEAM PERUVIAN CARGO sancionará el incumplimiento del presente código de ética y denunciará a las autoridades competentes en los casos que haya lugar y de acuerdo a las normas vigentes.

Los encargados deberán garantizar a todos los empleados la oportunidad de formular sus descargos y rendir las pruebas necesarias para su defensa.

Las sanciones por el incumplimiento del Código de Ética serán conformes a lo establecido en nuestro reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicándose a las circunstancias de cada caso en concreto, de acuerdo a la gravedad de la falta, el daño o el posible daño causado, la reincidencia, entre otros.

D. CANALES DE CONSULTA Y DENUNCIA

Con el apoyo de este Código de Ética y Conducta existen canales, donde el colaborador puede acudir en caso de dudas o detectar incumplimientos garantizándole la confidencialidad en la recepción de situaciones informadas.

Los canales de denuncia son diseñados para presentar situaciones que pueden “parecer” o “verse” como una violación al Código o las políticas de TEAM PERUVIAN CARGO.

1. CORREO ELECTRÓNICO: Mediante la casilla del correo corporativo, al cual los colaboradores podrán escribir: gsolis@teamperuviancargo.com
2. ENTREVISTAS PERSONALES: Reuniones personalizadas confidenciales, solicitadas por correo electrónico. La investigación y resolución de los casos que se denuncien será responsabilidad del encargado de ética y Gerencia.

E. FIRMA Y CONOCIMIENTO

Todos los empleados de la empresa deben firmar una Carta de Compromiso por medio de la cual manifiestan que han recibido y leído el Código, que entienden sus disposiciones y se comprometen con el cumplimiento.